

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2025/60-FH
Octubre de 2025

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre el Anteproyecto de revisión de las Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de alimentos para el control de virus en los alimentos (CXG 79-2012)**
- PLAZO:** 24 de noviembre de 2025

ANTECEDENTES

1. Para más información sobre los antecedentes, consulte el documento [CX/FH 25/55/7](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en el trámite 3 sobre el Anteproyecto de revisión de las *Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de alimentos para el control de virus en los alimentos* (CXG 79-2012), que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación que figura a continuación
3. Al formular sus observaciones sobre lo planteado en el párrafo anterior, se invita a los miembros del Codex y observadores a examinar el resumen de los debates y las conclusiones del grupo de trabajo electrónico (párrafos 8 a 13 del documento CX/FH 25/55/7), y brindar sus comentarios sobre lo siguiente:
 - el Anteproyecto de revisión de las *Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos para el control de los virus en los alimentos* (CXG 79-2012), incluido el nuevo anexo sobre el control del virus de la hepatitis E (VHE) en la carne de cerdo y de animales de caza silvestre (Anexo III), presentado en el Apéndice I, y formular sugerencias y observaciones para su ulterior revisión, según proceda; y
 - teniendo en cuenta las dos opciones proporcionadas para la definición de “productos congelados”, brindar observaciones sobre la definición más adecuada para este documento.

ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.